



República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 09 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 2.675 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2.014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la "ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir señales de tránsito de carácter informativas y reglamentarias en beneficio de los distintos sectores de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO".
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem presupuestario 215-22-04-999 (2.12.1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Maria Inés Soto Cerda
MARÍA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/MISC/oca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Archivo Partes

2.- Of. Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Tránsito

